



Ca529155148

CERTIFICADO No. 0225.-
COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) -E- DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICO:

Que mediante **Escritura Pública** número dos mil setecientos cuarenta y uno (2741) del **ocho (8)** de octubre del año dos mil diecinueve (2.019), otorgada en esta Notaría, **ROBERTH DAVID CHEHEBAR WORD**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.532.432**, obrando en calidad de representante legal de **STILOTEX S.A.S**, identificada con **NIT. 800.167.919-2**, **confirió PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **JUAN MANUEL JARAMILLO PATIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **18.399.291**, y portador de la Tarjeta Profesional número **151.339** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura para que en su condición de Abogado interno y apoderado general de la **sociedad STILOTEX S.A.S.**, ejecute y celebre los actos expresados en dicha escritura. **Que siendo las 04:05 pm del día 26 de Marzo de 2025 se revisó el instrumento matriz y se constató que no figura nota alguna de revocación o sustitución del citado poder.** -----

Certificación que expido a los veintiséis (26) días del mes de **Marzo** del año dos mil veinticinco (2.025) con destino **al Interesado**.



MAURICIO MORA TEJADA.
NOTARIO SESENTA Y UNO (61) -E- DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ D.C.

Elaboro: Yulieth D. 
Revisor: Maribel M. 



Ca529155148

29-11-24

cadena. nr.89993540



República de Colombia

002741



Aa062654258



Ca334931600

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2741

No. DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO

DE FECHA: OCHO (8) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2.019)

DE LA NOTARÍA SESENTA Y UNA (61) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

CLASE DE ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN Y REVOCACION PODER.

DE: STILOTEX S.A.S. NIT: 800.167.919-2

A : JUAN MANUEL JARAMILLO PATIÑO C.C. 18.399.291

T.P. #151.339

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, ante mí **PABLO MENDEZ BARAJAS**, Notario Sesenta y Uno (61) de este Círculo Notarial, se otorgó la escritura pública, que se consigna en los siguientes términos:

Con minuta redactada, revisada y aprobada por el interesado.

Con minuta redactada, revisada y aprobada por los interesados

Compareció: ROBERTH DAVID CHEHEBAR WORD, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.532.432 expedida en Bogotá D.C, obrando en mi calidad de representante legal de STILOTEX S.A.S., sociedad inicialmente constituida bajo el nombre de FASHIONTEX S.A., mediante Escritura Pública número 1.383 del catorce (14) de Julio de mil novecientos noventa y dos (1.992), otorgada en la Notaría dieciséis (16) del Círculo de Bogotá D.C, la cual, mediante Escritura Pública número 1.864 del siete (07) de noviembre de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaría Dieciséis (16) del Círculo de Bogotá D.C., cambio su nombre a STILOTEX S.A., que posteriormente y a través del Acta número 032 del nueve (09) de agosto de dos mil diez (2.010) de la Asamblea General de accionistas, cambio su denominación a STILOTEX S.A.S, sociedad con domicilio en Bogotá D.C,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



Aa062654258



Ca334931600

10337AALCH8ACM

11-07-19

11-07-19

10355aMRMDEBTAC

2
identificada con el NIT número 800.167.919-2, lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, y manifestó: _____

PRIMERO: Qué en virtud a lo anterior, el señor **ROBERTH DAVID CHEHEBAR WORD**, obrando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **STILOTEX S.A.S.**, confiere **PODER GENERAL, AMPLIO y SUFICIENTE** a **JUAN MANUEL JARAMILLO PATIÑO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.399.291 de Calarcá, y portador de la Tarjeta Profesional número 151.339 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura para que en su condición de Abogado interno y apoderado general de la sociedad **STILOTEX S.A.S.**, la represente en la realización de los siguientes actos quedando amplia y especialmente facultado para: _____

A) Representar a **STILOTEX S.A.S.**, en toda clase de procesos y actuaciones judiciales y administrativas que ella o su Representante Legal deban adelantar, o se adelanten en contra de ella. En las audiencias de conciliación judicial o extrajudicial y en las demás audiencias donde estará ampliamente autorizado para absolver interrogatorios de partes con facultad expresa de confesar y participar en dichas audiencias procesales y extraprocesales con plenas facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial. _____

B) Para iniciar y llevar hasta su terminación ante las autoridades competentes aquellos procesos judiciales de carácter ejecutivo bien sea de mínima, menor o mayor cuantía con los cuales se busque el recaudo de las obligaciones de carácter económico que se adeuden a **STILOTEX S.A.S.**, y que consten en contratos, pagarés, facturas cambiarias de compraventa, cheques, letras de cambio y demás títulos valores y ejecutivos reconocidos por el ordenamiento legal Colombiano. _____

C) Para adelantar todos los actos necesarios y suficientes para velar por una adecuada protección de propiedad inmaterial de **STILOTEX S.A.S.**, para ello estará



República de Colombia



Ca334931599

facultado para oponerse al registro de un signo distintivo, presentar alegatos, recursos y solicitar pruebas dentro de este proceso. Además de lo anterior podrá solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio el registro de cualquier signo distintivo bien sea este una marca, un lema comercial, un nombre comercial etc. Así mismo podrá representar a STILOTEX S.A.S., en cualquier situación de carácter judicial o extrajudicial que deba adelantarse ante esta entidad descentralizada incluso dentro de las audiencias que por cualquier motivo se celebren ante esta entidad por cualquier causa o motivo.

D) Para constituir a favor de STILOTEX S.A.S., toda clase de garantías que busquen asegurar sus obligaciones con prenda cuando se trate de bienes muebles o hipoteca cuando se trate de bienes inmuebles. **EL APODERADO** queda facultado para constituir y aceptar las garantías o cauciones, para garantizar las obligaciones a cargo de terceros así como para firmar las respectivas escrituras públicas de constitución, cancelación y aclaración cuando sea necesario.

E) Para que enajene a título oneroso, gratuito o permute los bienes muebles que tenga o adquiera en lo sucesivo LA PODERDANTE. **EL APODERADO** podrá en consecuencia firmar los documentos necesarios para efectuar el traspaso de dichos bienes así como también los documentos requeridos para recibir bienes muebles y transferirlos a nombre de STILOTEX S.A.S.

F) Para que represente a la sociedad STILOTEX S.A.S., ante cualquier Corporación y/o entidad descentralizada del orden nacional, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus órganos vinculados o adscritos de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, sea como demandante, demandado, coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos o diligencias y actuaciones respectivas.

G) El apoderado general de STILOTEX S.A.S., tendrá todas las facultades



Aa062654257

Ca334931599



11-07-19

Ca334931599

852CHECH8CMAT 11-07-19 12:09:53310

11-07-19

Ca334931599

11-07-19

108543MDCH87HCMa

contenidas en el Art. 77 del Código General del Proceso, en especial las de transigir, confesar, recibir, comprometer conciliar, desistir, sustituir, reasumir, solicitar la suspensión temporal de los procesos judiciales, aportar, solicitar y controvertir pruebas, presentar alegaciones, recursos, renunciar a términos, suscribir acuerdos de pago, firmar escrituras y sus respectivas aclaraciones si fuere necesario, así como también podrá notificarse ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas y ante las entidades centralizadas y descentralizadas del estado de todo tipo de providencias de carácter judicial, extrajudicial o administrativo cuando en estas se requiera la comparecencia de STILOTEX S.A.S.

H) Además de lo anterior, el apoderado general de STILOTEX S.A.S., quedará ampliamente facultado para notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la sociedad, para interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones y especialmente para representar a STILOTEX S.A.S., ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación _____

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con STILOTEX S.A.S., y se solemnice escritura pública de revocatoria en virtud de la cual se revoque las citadas facultades. _____

TERCERO: A través del presente instrumento se revoca el poder otorgado bajo la escritura pública número 3411 del treinta (30) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) otorgada ante la Notaría Sesenta y uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., favor del Doctor **JUAN MANUEL JARAMILLO PATIÑO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.399.291 de Calarcá, y portador de la Tarjeta Profesional número 151.339 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura _____

_____ Hasta aquí la minuta presentada - Email _____

NOTA Se advierte a **EL APODERADO** que cada vez que vaya a utilizar este



Ca334931596

002741

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 3

 ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
 VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1864	7- IX -1992	16 STAFE BTA.	14- IX -1992 NO.378460

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002899	2000/11/09	NOTARIA 49	2000/12/11	00755762
0003511	2002/09/26	NOTARIA 23	2002/10/02	00847067
0000790	2003/05/06	NOTARIA 61	2003/05/12	00879158
0000818	2005/03/28	NOTARIA 61	2006/04/06	01048876
0000001	2007/10/15	REVISOR FISCAL	2007/12/03	01174732
032	2010/08/09	ASAMBLEA GENERAL	2010/08/31	01410304
35	2011/10/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/12/20	01536687
39	2012/12/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/12/28	01694193
42	2014/02/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/03/12	01815856
44	2015/01/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/02/03	01908032
48	2017/04/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/04/27	02219753

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE TODA CLASE DE TEXTILES, PRENDAS A VESTIR, TODO TIPO DE CALZADO PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS; Y EN GENERAL TODO TIPO A CONFECCIONES. ASÍ COMO TAMBIÉN, ARTÍCULOS DE JUGUETERÍA, ARTÍCULOS DIDÁCTICOS, TODO TIPO DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS, APARATOS ELECTRÓNICOS, ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, ALIMENTOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS DE TOCADOR, ADORNOS Y ARTÍCULOS DE BISUTERÍA Y LICENCIAMIENTO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS. PARA EL DESARROLLO A DICHA ACTIVIDAD, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ESTABLECER TODA CLASE DE

*** CONTINUA ***

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca334931596



Cadena S.A. 11-07-19

10854THCMAM9CDMH



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTABLECIMIENTOS Á COMERCIO PARA EL MERCADO AL POR MAYOR Y AL DETAL DE
LOS MENCIONADOS PRODUCTOS. B) LA EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES
DEDICADAS A LA FABRICACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y, DESCRITOS. C) ADQUIRIR,
ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, URBANOS Ó RURALES QUE SEAN ÚTILES PARA CUMPLIR EL OBJETO
SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, SUBARRENDARLOS Y
CELEBRAR SOBRE ELLOS LOS ACTOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES. D) DAR O
RECIBIR DINERO A TITULO DE MUTUO COMERCIAL CON O SIN INTERESES Y CON O
SIN GARANTÍA REAL O PERSONAL. E) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y
CONTRATOS QUE LE PERMITAN A LA SOCIEDAD DESARROLLAR ADECUADAMENTE SU
OBJETO SOCIAL SEGÚN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA. F)
SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR CUOTAS C PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN
OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES. G) AVALA OBLIGACIONES DE TERCEROS Y EN
GENERAL, CELEBRAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN
NECESARIOS PARA CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y QUE ESTÉ
RELACIONADOS CON EL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4641 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS
CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4644 (COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4643 (COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$7,207,422,000.00

NO. DE ACCIONES : 7,207,422.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

*** CONTINUA ***



002741

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$7,207,422,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,207,422.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$7,207,422,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,207,422.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00755764 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CHEHEBAR ESSES SIMON	C.C. 000000002866548
SEGUNDO RENGLON	
CHEHEBAR ESSES MOISES	C.C. 000000002928875
TERCER RENGLON	
CHEHEBAR ESSES ROBERTO	C.C. 000000017116850

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00755764 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CHEHEBAR WORD ROBERTH DAVID	C.C. 000000079532432
SEGUNDO RENGLON	

*** CONTINUA ***

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca334931595



Ccadena S.A. No. 09093340 11-07-19

10855aM9MDCHTTHC



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19397270

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CHEHEBAR WORD ALBERTO

C.C. 000000079468762

TERCER RENGLON

CHEHEBAR SARAGA ABRAHAM

C.C. 000000080413796

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN
CABEZA DEL GERENTE GENERAL, QUIÉN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LOS
REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES Y ADICIONALMENTE UN
GERENTE ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES ESPECÍFICAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 032 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 9 DE AGOSTO DE 2010,
INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01410307 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

CHEHEBAR WORD ROBERTH DAVID

C.C. 000000079532432

QUE POR ACTA NO. 48 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ABRIL DE
2017, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02219791 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

BOTERO MEJIA ELIAS

C.C. 000000079146216

QUE POR ACTA NO. 032 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 9 DE AGOSTO DE 2010,
INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01410307 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE ADMINISTRATIVO

MEJIA ROHENES OSCAR FRANCISCO

C.C. 000000079344663

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CÓDIGO DE

*** CONTINUA ***



Ca334931594

002741

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 38 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 2013, BAJO EL NO. 01696008 DEL LIBRO IX, SE REMUEVE DEL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO A MEJIA ROHENES OSCAR FRANCISCO.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (1) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES Y POLÍTICAS GENERALES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD; (2) ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR; (3) AUTORIZAR CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN INDISPENSABLES PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD; (4) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, COBRAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ACEPTAR Y CEDER CRÉDITOS; (5) ABRIR CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD Y HACER TRANSACCIONES Y GIROS SOBRE LAS MISMAS; (6) ADQUIRIR CUOTAS SOCIALES O ACCIONES DE OTRAS SOCIEDADES; (7) CELEBRAR EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA ; (8) GRAVAR CON HIPOTECA O PRENDA O CUALQUIER OTRO TIPO DE LIMITACIÓN DE DOMINIO LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUERE LA CUANTÍA DEL GRAVAMEN; (9) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES Y FACULTARLOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE ÉSTA PROMUEVA O EN LOS QUE INSTAUREN EN SU CONTRA; FACULTARLOS PARA QUE DESISTAN, INTERPONGAN LOS RECURSOS PERTINENTES, EJERCITEN TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE PERMITA LA LEGISLACIÓN, TRANSAN Y/O CONCILIAN; (10) SOMETER LOS ASUNTOS SOCIALES A ARBITRAMIENTO CUANDO A

*** CONTINUA ***

República de Colombia

Papel autorizado para uso exclusivo de certificaciones y documentos del archivo notarial



Ca334931594



Cadenas S.A. 11-07-19

108549MD-SHCTHCM9



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19697270

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ELLO HUBIERE LUGAR, (11) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES
EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; (12) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS; (13)
CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA
SOCIEDAD; (14) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA
DIRECTIVA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE
EJERCICIO, JUNTO CON LAS NOTAS CORRESPONDIENTES, B) EL INFORME DE
GESTIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN FINANCIERA,
ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA SOCIEDAD, C) EL PROYECTO DE
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y D) LOS DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA
LEGISLACIÓN VIGENTE; (15) PREPARAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES, LOS
FLUJOS DE FONDOS, LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS
DE LA SOCIEDAD; (16) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS O
TRABAJADORES CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO HAYAN SIDO ATRIBUIDOS A
OTRO ÓRGANO; (17) ADQUIRIR BIENES BAJO LA MODALIDAD DE LEASING O
ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SIEMPRE Y CUANDO LA OPERACIÓN NO EXCEDA EL
TOPE A QUE SE REFIERE EL NUMERAL SÉPTIMO (7°) DEL PRESENTE ARTÍCULO,
CASO EN EL CUAL EL GERENTE GENERAL DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN
PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN
CORRESPONDA; (18) SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO, (19) VELAR POR EL
FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ESTATUTOS Y;
(20) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE ORDEN CIVIL,
COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O TRIBUTARIO QUE SEAN NECESARIOS
PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES. ADICIONALMENTE SE TENDRÁ UN
GERENTE ADMINISTRATIVO Y SUS FUNCIONES SE SUSCRIBEN A LA
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
PRIMERO: RECIBIR NOTIFICACIONES DE LAS OFICINAS DE IMPUESTOS EN EL
ORDEN NACIONAL, DISTRITAL O MUNICIPAL. SEGUNDO: INTERPONER RECURSOS DE
REPOSICIÓN, APELACIÓN, ETC., CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE

*** CONTINUA ***



Ca334931593

002741

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

AUTORIDADES DE IMPUESTOS DE ORDEN NACIONAL, DISTRITAL O MUNICIPAL ASÍ COMO EN DILIGENCIAS ANTE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: CONFERIR PODER A ABOGADOS PARA ADELANTAR PROCESOS DE EJECUCIÓN, CONCORDATOS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE PROCESOS O TRÁMITES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES TENDIENTES AL COBRO DE RECAUDOS DE SUMAS DE DINERO QUE SE LE ADEUDEN A STILOTEX S.A., CUARTO: CONTRATAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. QUINTO: CANCELAR CONTRATOS DE TRABAJO DE PERSONAL SUBALTERNO, PREVIA CONSULTA LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD. SEXT: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE COMERCIO INTERNACIONAL SEPTIMO: CONTRATAR CON EMPRESAS DE COMUNICACIONES. SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO PARA QUE ADEMÁS DE LAS FACULTADES YA OTORGADAS Y QUE VIENE EJECUTANDO, FIRME A FAVOR DE STILOTEX S.A., TODO DOCUMENTÉ PÚBLICO Ó PRIVADO QUE CONTENGA GARANTÍAS TALES COMO HIPOTECAS, PRENDAS, CESIONES, ETC., TENDIENTES A GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES Y CRÉDITOS QUE TERCEROS SOLICITEN Ó TENGAN, PARA CON LA EMPRESA Y QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA QUE LA ANTERIOR AUTORIZACIÓN NO CONTIENE LÍMITE DE CUANTÍA. QUE ADEMÁS DE LAS FACULTADES YA OTORGADAS AL REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO, SE LE FACULTA PARA QUE FIRME LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA REVALIDACIÓN DE LOS PORTES Y TENENCIAS DE ARMAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE STILOTEX S.A S, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EL REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, TENDRÁ LA FACULTAD DE REPRESENTAR A STILOTEX S.A.S. EN TODAS LAS ETAPAS PROBATORIAS SURGIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS EN LAS QUE SEA REQUERIDA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, TALES COMO EN LA ABSOLUCIÓN DE INTERROGATORIOS DE PARTE Y EN LAS PRUEBAS DE CARÁCTER TESTIMONIAL ETC. ADEMÁS CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, O TRIBUTARIO QUE

*** CONTINUA ***

República de Colombia

Hoja notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca334931593



Cadenas S.A. No. 89335340 11-07-19

10853DCHDTHCMaM9



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzzXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3411 DE LA NOTARÍA 61 DE BOGOTÁ D.C., DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO 00040520 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ROBERTH DAVID CHEHEBAR WORD IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.532.432 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN MANUEL JARAMILLO PATIÑO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 18.399.291 EXPEDIDA EN CALARCÁ QUINDIO, Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 151.339 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN SU CONDICIÓN DE ABOGADO INTERNO DE LA SOCIEDAD STILOTEX S.A.S., LA REPRESENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1-. REPRESENTAR A STILOTEX S.A.S., EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN QUE ELLA O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBA ADELANTAR, O SE ADELANTEN EN CONTRA DE ELLA, EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTES CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR Y PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN PROCESALES Y EXTRAPROCESALES CON FACULTADES PARA CONCILIAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, Y PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES; ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, ENTIDADES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO. 2 - CONFESAR, RECIBIR, COMPROMETER, CONCILIAR, TRANSIGIR. 3- NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE TENGA INTERÉS STILOTEX S.A.S. 4 - INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS CONTRA LAS CITADAS PROVIDENCIAS Y RENUNCIAR A LOS TÉRMINOS Y NOTIFICACIONES. 5- REPRESENTAR A STILOTEX SAS., ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EN LOS TRÁMITES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE SUBROGACIÓN. SEGUNDO: QUE

*** CONTINUA ***



002741

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS EL APODERADO SE ENCUENTRE VINCULADO CON STILOTEX S.A.S., Y SE SOLEMNICE ESCRITURA PÚBLICA DE REVOCATORIA EN VIRTUD DE LA CUAL SE REVOQUE LAS CITADAS FACULTADES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 032 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 9 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01410313 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

RIAÑO RIAÑO HECTOR JULIO

C.C. 000000006763053

REVISOR FISCAL SUPLENTE

RIAÑO GOMEZ HECTOR FABIAN

C.C. 000000080092266

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2019

*** CONTINUA ***

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca334931592



Cadenas S.A. 11-07-19



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

*** CONTINUA ***



Ca334931591

002741

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 13

 ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
 VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

[Handwritten signature]

El Notario Pablo Mendez Barajas
 Certifica que el presente documento fue verificado de la página web
www.ccb.org.co
 Tramitado por: [Handwritten signature]
 Fecha Oct 8/19 Hora: 2:23p



[Handwritten mark]

Ca334931591

Cadena S.A. No. 800905340 11-07-19

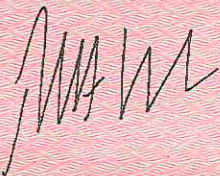
10851THCMaM9CDBH

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



6
LA PODERDANTE:



ROBERTH DAVID CHEHEBAR WORD

C.C. No. 79'532'432

Dirección: Cra 106 # 15-25 M75 mt 13 y 14

Tel: 4926700

CEL:

Estado Civil: Casado

Correo electrónico: stilotex@stilotex.com

Obrando en nombre y representación de la sociedad STILOTEX S.A.S.

NIT: 800.167.919-2

Actividad Económica: Empresario



HUELLA



PABLO MENDEZ BARAJAS

NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CÍRCULO

DE BOGOTÁ, D.C.

Adriana



Ca334929860

ES FIEL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO
2741 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2019 QUE EXPIDO EN 011 HOJAS RUBRICADAS EN
SUS MARGENES, QUE REVISADO EL ORIGINAL NO FIGURA CON NOTAS DE
REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL
PODER EN ELLA CONTENIDA.



BOGOTA D.C, OCTUBRE 09 DE 2019.

POR EL NOTARIO SESENTA Y UNO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C



PAUL VARON MENDEZ.
NOTARIO SESENTA Y UNO (61) ENCARGADO DE BOGOTA.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

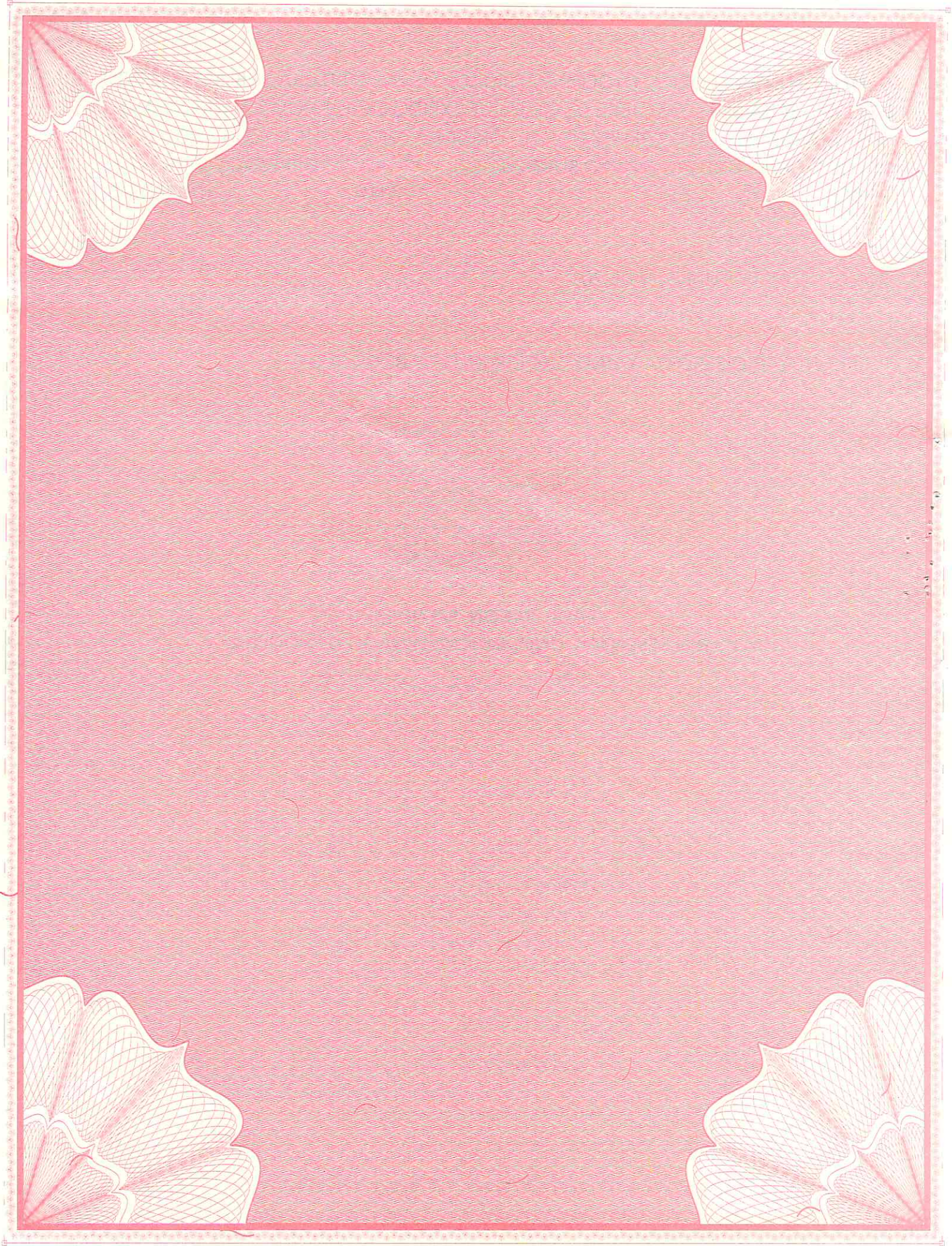
Ca334929860



0-0043

Cadenas S.A. 11-07-19

10855aMHMECH9T9E





002741

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19897270

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : STILOTEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SIGLA : STILOTEX S.A.S.

N.I.T. : 800167919-2 Administración : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00507492 DEL 17 DE JULIO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 136,537,566,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza
del Phar
puentes
Trujillo

3

Ca334931597



Ccadema s.a. No. 99999999 11-07-19



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/09/17

HORA: 09:30:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 25GgrHzZXw

OPERACION: AA19297270

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 106 NO. 15-25 MZ 5 IN 13 - 14
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mariat@stilotex.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 106 NO. 15 - 25 MZ 5 IN 13 - 14

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : mariat@stilotex.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1383, NOTARIA 16 DE SANTAFE DE
BOGOTA DEL 14 DE JULIO DE 1.992, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 1.992
BAJO EL NO. 371.988 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMER
CIAL DENOMINADA: FASHIONTEX S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1864 NOTARIA 16 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 7 DE
SEPTIEMBRE DE 1992, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1992, BAJO EL NO.
378.460 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FASHIONTEX S.A.
POR EL DE: STILOTEX S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 032 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL 09 DE AGOSTO DE 2010,
INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01410304 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: STILOTEX S.A. POR EL
DE: STILOTEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y PODRA USAR LA SIGLA
STILOTEX S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 032 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL 09 DE AGOSTO DE 2010,
INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01410304 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: STILOTEX
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y PODRA USAR LA SIGLA STILOTEX
S.A.S.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***